



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0042831/2015

VISTO:

la nota elevada por el Prof. **José Lissandrello** solicitando prórroga de licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Profesor Asistente simple por concurso que desempeña en esta Facultad, desde el 01 de Agosto de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2016; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución Decanal n° 256/15 se concedió licencia por cargo de mayor jerarquía al Prof. Lissandrello, en su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple por concurso, hasta el 31 de Julio de 2015;

que la Dirección de la Escuela de Letras toma conocimiento de la misma y eleva las presentes actuaciones para la prosecución del trámite;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Lissandrello se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Titular simple por concurso en la cátedra Lengua y Cultura Griegas III, con vencimiento de su designación el 04 de Agosto de 2020, con licencia sin sueldo hasta el 31 de Marzo de 2016, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva interino en la misma cátedra, con vencimiento de esta designación el 31 de Marzo de 2016, y en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple por concurso en la cátedra Seminario de Investigación Filológica hasta el 10 de Mayo de 2020, en uso de licencia sin sueldo por cargo de mayor jerarquía, hasta el 31 de Julio de 2015;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 13°, apartado II, inc. "e", del Decreto 3413/79;

que en sesión de fecha 02 de Noviembre de 2015 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

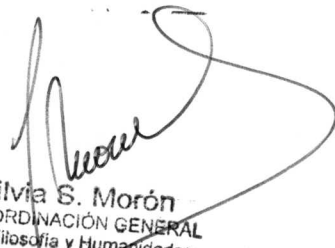
ARTÍCULO 1º. CONCEDER prórroga de licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al Profesor **JOSÉ MARÍA LISSANDRELLO**, legajo 29876, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple por concurso de la cátedra "Seminario de Investigación Filológica", de la Escuela de Letras, desde el 01 de Agosto de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2016.


ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N°: 457

m.s.


Dra. Silvia S. Morón
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES